



RESOLUCION Nro. 47/2019

OBJETO: PROPUESTA DE AUSPICIO ACADÉMICO

En San Miguel de Tucumán, a los 8 días del mes de octubre de dos mil diecinueve, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La solicitud de auspicio académico y colaboración institucional efectuada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) para la “XI Edición del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)” a celebrarse en la Universidad Nacional de Tucumán los días 11 al 15 de Noviembre de 2019.

CONSIDERANDO

Que el referido Concurso es una iniciativa impulsada por el INECIP desde el 2009 en coordinación con universidades nacionales de todo el país y su principal objetivo es promover la lógica y dinámica de litigación de un sistema oral, y, a su vez, entrenar a docentes en materia de litigio adversarial y estratégico.

Que durante el CNULP se desarrollarán 71 simulacros de juicio oral dirigidos por un juez/a profesional o Director/a de Audiencia de la Provincia de Tucumán de acuerdo a las reglas y el reglamento que será explicado en una instancia de capacitación previa.

Que la Escuela Judicial CAM participará en el presente evento asumiendo la convocatoria y coordinación del plantel de Directores de Audiencia para los simulacros.

Para ello invitará a los jueces profesionales de la Provincia, a Formadores y Entrenadores de la Escuela y a egresados de su Programa de Formación en Competencias para que participen e integren dicho plantel.

Que el área temática del evento y la posibilidad de generar espacios de entrenamiento y capacitación en litigación oral penal para nuestros Formadores, Entrenadores, egresados y Jueces profesionales resultan de suma importancia para el fortalecimiento del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura.

Que analizada y acordada dicha propuesta, corresponde otorgar auspicio académico y colaboración institucional para la realización de dicho evento, con incorporación del mismo al Plan de Actividades 2019 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura.

Por ello,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: **OTORGAR** auspicio académico e **INCORPORAR** al Plan de Actividades 2019 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán la “XI Edición del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)” a celebrarse en la Universidad Nacional de Tucumán los días 11 al 15 de Noviembre de 2019.

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán



Artículo 2º: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica de la Escuela Judicial la convocatoria de Formadores, Entrenadores, egresados y Jueces profesionales para la conformación del Plantel de Directores de Audiencia en el Concurso.

Artículo 3º: **DISPONER** su difusión a través de la página web y demás medios de comunicación institucionales de la Escuela Judicial.

Artículo 4º: De forma.

Dr. MARTÍN E. ABDALA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dra. MALVINA SEGUI
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. MARIO R. VELAZQUEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. ADRIANA REINOSO CUELLO
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. VALERIA BRAND
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Vocal Corte Suprema de Justicia
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. MARIO EDUARDO CHOQUIS
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. LEONARDO SÁNCHEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. EDUARDO EUGENIO RACEDO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán